

neral de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales por «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades» (C-90), autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 300.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades», domiciliada en Gerona rambra de José Antonio, número 9, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos en orden al aumento de su capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales por «La Gerundense, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros sobre Enfermedades», acordadas por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de mayo de 1962, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 300.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en los artículos 2.º y 14 de sus Estatutos sociales por «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (C-53), en orden principalmente al traslado de su domicilio social desde la avenida de José Antonio, número 39, de Madrid, a la avenida del Generalísimo Franco, número 440 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad denominada «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 2.º y 14 de los Estatutos sociales en relación al traslado de su domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo por «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», en los artículos 2.º y 14 de sus Estatutos sociales, acordadas por Junta general universal de accionistas de 25 de junio de 1968, en orden principalmente al traslado de su domicilio social desde la avenida de José Antonio, número 39, de Madrid, a la avenida del Generalísimo Franco, número 440, de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de la Cruz Roja, celebrado en Toledo el día 6 de junio de 1969.

1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete número 34848

Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Barcelona, Palamós, Madrid y Baracaldo.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 34845 y 34847.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 34901 al 34900, ambos inclusive (excepto el 34846).

699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 46

6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 10.000.000 de pesetas, para el billete número 26132

Vendido en Madrid, Cartagena, Barcelona, Jaén y Santander.

2 aproximaciones de 213.750 pesetas cada una para los billetes números 26131 y 26133.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 26101 al 26200, ambos inclusive (excepto el 26132).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 32529

Vendido en Hoyos, Barcelona, Estella, Villanueva y Geltrú, Estepona y Oviedo.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 39308

Vendido en Lérida.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 07107

Vendido en Zamora, Segovia, Güímar, Cabra, Madrid y Santander.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 07679

Vendido en Balaguer, Pamplona, Alicante, León y Madrid.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 42784

Vendido en La Coruña.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 66682

Vendido en Madrid.

14 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

6886 7037

1.190 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

028	396	763
309	417	771
256	639	773
258	642	803
269	707	841
358	753	—

Esta lista comprende 9.112 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de junio de 1969.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de junio, a las doce horas y diez minutos de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.604 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras)	2.500.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras)	1.500.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
4 de 150.000 (cuatro extracciones de 5 cifras)	600.000
16 de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras)	800.000
2.490 de 5.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras)	12.400.000